

TRABAJOS FIN DE MÁSTER 2019/20 (a efectos de convocatorias de 2020)

TRABAJO FIN DE MÁSTER			
FASE	PROCEDIMIENTO		FECHAS / PLAZOS
I.1 Oferta de líneas/plazas para TFM por el profesorado	Presentación de líneas/plazas		08 - 15.11.2019
	Envío listados a los Departamentos		19.11.2019
	Período de subsanaciones		20.11- 22.11.2019
	Publicación definitiva		27.11.2019
I.2 Solicitud por parte del alumnado de líneas y plazas de TFM y adjudicación	Presentación de solicitudes de líneas/plazas - FASE ÚNICA		02 - 09.12.2019
	Publicación adjudicaciones , alumnos que no han elegido y plazas vacantes		12.12.2019
	Período normativo de subsanación y solicitud de vacantes		13.12 - 17.12.2019
	Publicación adjudicaciones definitivas		20.12.2019
	Plazo solicitud alumnado en ampliación de matrícula		29 - 31.01.2020
II.1 Sorteo comisiones evaluadoras	Sorteo público para la composición de comisiones evaluadoras y publicación		13 - 17.01.2020 (a det.)
II. Depósito y defensa de TFM	JUNIO	Depósito (Secretaría FGH, hasta 14:00 horas)	15 - 16.06.2020
		Defensas	29.06 - 10.07.2020
	SEPTIEMBRE	Depósito (Secretaría FGH, hasta 14:00 horas)	07 - 08.09.2020
		Defensas	21.09 - 30.09.2020
	DICIEMBRE ¹	Depósito (Secretaría FGH, hasta 14:00 horas)	05 - 06.11.2020
		Defensas	23.11 - 04.12.2020

TRABAJOS FIN DE MÁSTER 2019/20 (a efectos de convocatorias de 2020)

OBSERVACIONES:

Todos los procedimientos y comunicaciones arriba indicados, a no ser que se indique lo contrario, se llevarán a cabo a través de la plataforma FINITUS, de la Facultad de Geografía e Historia (<https://finitusfgh.us.es/web/>). A través de dicha plataforma los usuarios, a través de UVUS, también podrán tener acceso a datos personalizados relativos a procesos y fases.

La información relativa a los procedimientos asociados a TFG y TFM, incluidos los documentos administrativos, se encuentra también disponible, en acceso abierto, en la citada plataforma.

¹ La convocatoria, **sólo para TFM**, está regida por la Resolución Rectoral de 15 de Julio de 2011, por la que se posibilita la presentación del Trabajo de Fin de Máster hasta el mes de diciembre siguiente al año de matriculación. Para ello, no obstante, es necesario satisfacer el pago de las tasas de Secretaría del año en curso, de acuerdo al escrito de Gerencia de 16 de septiembre de 2011.

[RR 15/07/2011(https://finitusfgh.us.es/web/web/pdf/master/resolucion_rectoral.pdf)]

[Escrito de Gerencia 16/09/2011: (<https://finitusfgh.us.es/web/pdf/master/gerencia.pdf>)]

[11.10.2019]